



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE:**

Dirigirse al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y/o el organismo que corresponda para que remita informe respecto a:

- 1) Si esta en conocimiento de despedidos realizados por la SEVAGRAF S.A. en los últimos diez (10) meses.
- 2) La cantidad de trabajadores despedidos, causal del despido, modalidad contractual y remuneración de los mismos.
- 3) De los trabajadores despedidos cuantos eran efectivos y cuantos subcontratados.
- 4) Qué porcentaje del total de operarios de la empresa implica la cantidad de despedidos.
- 5) Si se han efectuado suspensiones a los trabajadores en los últimos seis (6) meses.
- 6) En caso afirmativo al punto anterior, cantidad de trabajadores suspendidos, causal de la suspensión, modalidad contractual y remuneración de los mismos.
- 7) Si la empresa inicio el procedimiento preventivo de crisis.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- 8) Si la empresa ha pedido ayuda al gobierno para contener los despidos.
- 9) Qué medidas tomó y tomara el Ministerio de Trabajo a fin de garantizar las reinstalaciones de los despididos en sus puestos de trabajo.
- 10) Cualquier otra cuestión de interés al tema abordado.

**GABRIEL GODOY**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**JUAN AGUSTIN DEBANDI**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**MIGUEL ANGEL FUNES**  
Diputado Frente para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

**Dra. LUCIA PORTOS**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El siguiente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto dirigirse al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y/o el organismo que corresponda para que remita informe respecto a la situación de recientes despidos efectuados por la empresa SEVAGRAF S.A., ubicada en el Parque Industrial El Triangulo del Municipio de Malvinas Argentinas.

SEVAGRAF S.A. es una empresa gráfica que se dedica especialmente a la impresión de libros y dentro de ese rubro sus principales clientes son Errepar y Longseller, la primera dedicada a la edición de actualizaciones, sistematizaciones y ordenamiento de legislación, jurisprudencia y doctrina del derecho y económica, y la otra dedicada a la edición de libros escolares. En sus comienzos, las editoriales junto al taller gráfico conformaban la misma unidad de negocios y luego se constituye al sector de impresiones como una nueva empresa con la razón social SEVAGRAF S.A. Si bien estos son sus principales clientes, la empresa gráfica también imprime títulos de otras editoriales, pero es un dato de especial relevancia la dependencia productiva que tienen con esta Editorial.

Como es de relevancia, el sector de la industria gráfica es una de las más afectadas por la contracción del mercado interno, se le suma a esto el aumento de las importaciones, que registró durante el último año el mayor déficit de comercio en diez años. Una de las consecuencias inmediatas de este panorama ha sido el quebranto de muchas Pymes del rubro, y



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

también el cierre o la reducción de planteles de trabajadores en grandes talleres gráficos (AGR, Donelley, etc.)

Es en este contexto donde a comienzos del año en curso, SEVAGRAF despide sin causa a 2 trabajadores, decisión que fue repudiada por la representación sindical de la Federación Gráfica, que públicamente y ante el Ministerio de Trabajo denunció esto, y comenzó a advertir sobre las dificultades que en particular había en esta empresa. El desenlace a este conflicto por parte de la empresa fue la reciente decisión de despedir a 27 trabajadores sin causa justificada. La reacción de los trabajadores fue de total solidaridad para con los despedidos, la seccional de la Federación Gráfica con representación en esta empresa, notifico de este conflicto colectivo a la cartera laboral provincial para que tome intervención, y así fue dictada la conciliación obligatoria por parte de la autoridad laboral. Esto no fue acatado por la empresa, el lunes siguiente al dictado de la conciliación, la empresa incumplió con el mandato del ministerio, los trabajadores se hicieron presentes en la planta y no así los gerentes, supervisores y encargados de la producción. Así se encuentran al momento de la presente solicitud de informes, con los trabajadores viviendo en la incertidumbre que les genera asistir a su lugar de trabajo y no tener tareas.

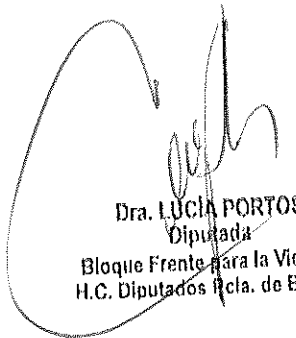
Con pesar, podemos afirmar que el de SEVAGRAF no es el primer caso, situaciones similares se suceden en otras empresas gráficas, dónde primero se retacean las órdenes de trabajo, luego se recortan los insumos, y esto le representa a este grupo de trabajadores la certeza de que se encuentran antes claras maniobras de vaciamiento. Cada una de estas instancias le fueron comunicadas a la delegación del Ministerio de Trabajo



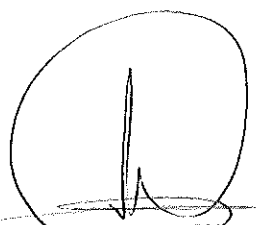
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

del municipio de Malvinas Argentina, solicitándole a través del sindicato la mediación que las normas determinan para estos casos y advirtiéndole sobre los riesgos de vaciamiento señalados.

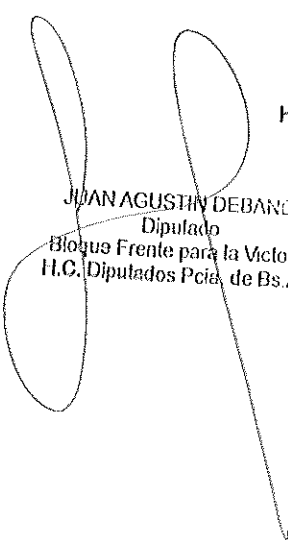
Estamos ante un hecho de suma gravedad en el cual la provincia tiene su responsabilidad indelegable. Por estas razones solicitamos a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.



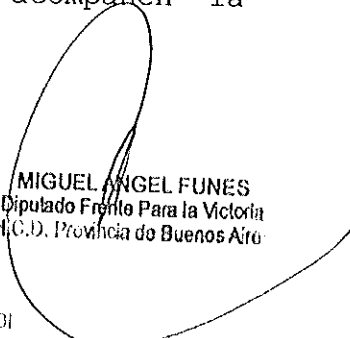
Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires